

6.ª Las siglas y n.º que corresponden a la presente aprobación de tipo son NHM-X132.

7.ª La presente resolución solamente se refiere a la aprobación de tipo del aparato radiactivo de acuerdo con lo establecido en el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, pero no faculta para su comercialización ni para su asistencia técnica en cuanto a la seguridad radiológica, que precisarán de la autorización definida en el mismo Reglamento.

Esta Resolución se entiende sin perjuicio de otras autorizaciones complementarias cuyo otorgamiento corresponda a éste u otros Ministerios y Organismos de las diferentes Administraciones Públicas.

Según se establece en los arts. 107.1 y 114 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada su redacción por la Ley 4/99, se le comunica que contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Sr. Secretario General de Energía, en el plazo de un mes a contar desde su notificación, así como cualquier otro recurso que considere conveniente a su derecho.

Madrid, 14 de noviembre de 2005.—El Director general, Jorge Sanz Oliva.

19973 RESOLUCIÓN de 17 de noviembre de 2005, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se certifica un colector plano, marca Wolf, modelo Top Son CFK, fabricado por Wolf GmbH.

Recibida en la Dirección General de Política Energética y Minas la solicitud presentada por Wolf Ibérica, S. A., con domicilio social en Pol. Ind. Alcobendas, calle La Granja, 8, 28108 Alcobendas (Madrid), para la certificación de un colector plano, fabricado por Wolf GmbH, en su instalación industrial ubicada en Alemania.

Resultando que por el interesado se ha presentado el dictamen técnico emitido por el laboratorio de captadores solares del Centro Nacional de Energías Renovables (CENER), n.º 30.0072.0-2.

Habiendo presentado certificado en el que la entidad DQS GmbH confirma que Wolf GmbH cumple los requisitos de la norma ISO 9001:2000.

Resultando que se ha presentado certificado expedido por la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC) en el que se considera que los certificados emitidos por la entidad DQS GmbH aportan el mismo nivel de confianza que los emitidos por entidades de certificación acreditadas por ENAC.

Por todo lo anterior se ha hecho constar que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por Orden de 28 de julio de 1980 sobre exigencias técnicas de los paneles solares.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición ha resuelto certificar el citado producto, con la contraseña de certificación NPS-6905, y con fecha de caducidad el día 17 de noviembre de 2008, definiendo como características técnicas del modelo o tipo certificado las que se indican a continuación, debiendo el interesado presentar, en su caso, el certificado de conformidad de la producción antes del 17 de noviembre de 2008.

Esta certificación se efectúa en relación con la disposición que se cita y por tanto el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta certificación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, el recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de notificación de esta Resolución, ante el Secretario General de Energía, previo al contencioso-administrativo, conforme a lo previsto en el artículo 116.1 de la Ley 4/1999 de 14 de enero, que modifica la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Marca: Wolf.
Modelo: Top Son CFK.
Características:

Material absorbente: Cobre.

Tratamiento superficial: Interpane Tinox.

Superficie de apertura: 2,00 m²
Superficie de absorbente: 2,00 m²

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Madrid, 17 de noviembre de 2005.—El Director general, Jorge Sanz Oliva.

MINISTERIO DE CULTURA

19974 ORDEN CUL/3769/2005, de 21 de octubre, por la que se ejerce el derecho de tanteo para el Estado sobre varios lotes, en subasta celebrada en la sala El Remate Subastas de Madrid.

A propuesta de la Directora General del Organismo Autónomo Biblioteca Nacional y en aplicación del artículo 41.2 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, he resuelto:

Primero.—Ejercer el derecho de tanteo por el Estado sobre varios lotes que se reseñan en el anexo y que fueron subastados el día 20 de octubre de 2005, en la sala El Remate Subastas de Madrid.

Segundo.—Que se abone a su propietario el precio total de remate por importe de 3.440 €, más los gastos correspondientes que deberá certificar la sala de subastas.

Tercero.—Los lotes se adquieren con destino a la Biblioteca Nacional, quedando depositados en su Departamento de Patrimonio Bibliográfico.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos

Madrid, 21 de octubre de 2005.—La Ministra, P. D. (Orden CUL/2591/2004, de 22 de julio, BOE del 31), el Subsecretario, Antonio Hidalgo López.

ANEXO

43. Bacarisse, Mauricio. El paraíso desdeñado. Madrid: Cuadernos Literarios, 1928. 30 €.
62. Neruda, Pablo (1904-1973). Poesías completas. Buenos Aires: Losada, 1951. 200 €.
74. Machado, Antonio. Antología de guerra (verso y prosa). La Habana: Edición Homenaje, 1944. 375 €.
80. Gómez Ledo, Avelino. Borreas: versos gallegos. Madrid: Asilo Porta-Coeli, 1928. 70 €.
86. Montaigne, Michel de (1533-1592). Essays. New York: Doubleday & Co., 1947. 120 €.
87. Valle-Inclán, Ramón del (1866-1936). The pleasant memoirs of the Marquis de Bradomin: four sonatas. New York: Harcourt, 1925. 90 €.
115. Arriaga, Manuel María. Lo que no se conoce de la vida del rey (Alfonso XIII). Memorias de un gentilhomme. Madrid: Vicente Rico, 1955. 35 €.
120. Bergamín, José. Carta mecanografiada y firmada. dirigida a Pikuki (M.ª Victoria F. de Jardón). 110 €.
195. El Tuti li Mondí y la Cosa Bonita: obra utilísima para conocer a los pícaros que hacen la guerra en España a las instituciones liberales. Burdeos, 1822. 325 €.
200. Couailliac, L. Fisiología del solterón y de la solterona. Barcelona: Oliveres, 1848. 100 €.
242. Villacián, A. de. Cerillas, encendedores y sus afines: historia, técnica, crítica, legislación. Barcelona: Dalmat, 1924. 180 €.
291. Libro intitulado Insinuación y Demonstración de la Divina Piedad y Embaxador de la diuina Misericordia: con la quarta y quinta parte. Sevilla: Gabriel Ramos Vejarano, 1616 (Al fin 1615). 500 €.
293. Hofmannsthal, Hugo von. El caballero de la rosa. Barcelona: Luen, 1949. 250 €.
348. Festivas aclamaciones con que Ciudadela de Menorca celebró la publicacion y jura de la Constitución Política de la Monarquía Española. del año 1812. Palma: Agustin Roca, 1813. 150 €.
350. Severini, Homero. Las dos Españas. En lucha leales y traidores al pueblo, desde Viriato a Durruti: poema en treinta y cuatro cantos. San Fernando: Arderius, 1940. 225 €.
426. Bolonnois, Hierosme Victor. Tesoro de las tres lenguas española, francesa y italiana = Thresor des trois langues, espagnole, françoise et italienne: auquel est contenue l'explication de toutes les trois. divisé en trois parties. Geneve: Crespin, 1644. 130 €.
451. Convenio y Reglamento para la libre navegación del río Duero. Madrid: Imprenta Nacional, 1841. 275 €.
496. Janín, Jules Gabriel. El asno muerto. Madrid: Campuzano, 1845. 200 €.